



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

30 de septiembre de 1996

- Número 158

Página 1101

## SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>5. PREGUNTAS.</b>		
<b>5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.</b>		
		de Cantabria. 1102
		[523510]
		- Presentación de recurso jurídico contra la fiscalidad vasca. Nº 109, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1103
		[523511]
		- Remisión al Gobierno de la nación del acuerdo de la Comisión de Economía sobre fiscalidad vasca. Nº 110, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1104
		[523512]
<b>Escritos iniciales</b>		
- Compensaciones por la fiscalidad vasca. Nº 107, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1102		
[523509]		
- Consecuencias de la fiscalidad aprobada por las Diputaciones forales vascas. Nº 108, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso		

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS****5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN****COMPENSACIONES POR LA FISCALIDAD VASCA. (Nº 107)**

[523509]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

**ESCRITO INICIAL****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 107, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a compensaciones por la fiscalidad vasca.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523509]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

José Ramón Saiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada oralmente en Comisión de Economía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 9 de julio el Consejero de Economía declaró a los medios de comunicación que "Hacienda asume compensar a las CC.AA. por la rebaja fiscal del País Vasco" (Alerta 10 de julio, página 3). Estas declaraciones las realizó el Sr. Gutiérrez tras entrevistarse en Madrid con los secretarios de Estado de Hacienda y de Administraciones Territoriales.

Semanas antes, en concreto el 14 de mayo, el subdirector de Tributos Locales Sr. Rubio de Urquía declaró en Santander que "Cantabria no podrá solicitar compensaciones por la fiscalidad vasca" al no existir

base legal al respecto.

Por último, en los primeros días de septiembre el Secretario de Estado de Administraciones Territoriales declaró en Santander que no había lugar a compensaciones por la fiscalidad vasca, declaración que no fue comentada por el Consejo de Gobierno.

Por ello preguntamos:

¿Cual de las declaraciones oficiales es correcta?  
¿La del Consejero de Economía de Cantabria que anunció oficialmente que se concederían compensaciones o, las de los representantes del Gobierno central que han negado tan posibilidad?

Santander, 11 de septiembre de 1996

Fdo.: José Ramón Saiz Fernández."

**CONSECUENCIAS DE LA FISCALIDAD APROBADA POR LAS DIPUTACIONES FORALES VASCAS. (Nº 108)**

[523510]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

**ESCRITO INICIAL****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 108, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a consecuencias de la fiscalidad aprobada por las Diputaciones forales vascas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523510]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

José Ramón Saiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada oralmente en Comisión de Economía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 2 de julio de 1996, el Consejero de Economía declaró a los medios de comunicación que "no es necesario un plan de choque" como consecuencia de la fiscalidad vasca, añadiendo que "el discurso de grandes palabras y grandes catástrofes no solo es erróneo sino contraproducente y en el fondo perjudicial para la región que lo esgrime, pues es como si se calificara que la región no es apta para la inversión".

Más recientemente, el Presidente Martínez Sieso a la hora de anunciar las medidas jurídicas contra la fiscalidad vasca manifestó que tal fiscalidad "rompe el empleo cántabro". Es decir, entre una declaración y otra, solo en el transcurso de dos meses y medio, existe una gran disparidad de criterios

Por ello preguntamos:

¿Cual es oficialmente la postura del Ejecutivo en relación a las consecuencias en Cantabria de la fiscalidad aprobada por las Diputaciones forales vascas y vigente desde el 1 de enero de 1996?. ¿No se necesita plan de choque?. ¿Realmente rompe el empleo cántabro?

Santander, 11 de septiembre de 1996

Fdo.: José Ramón Saiz Fernández."

**PRESENTACIÓN DE RECURSO JURÍDICO CONTRA LA FISCALIDAD VASCA. (Nº 109)**

[523511]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

ESCRITO INICIAL

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto y

publicar la pregunta con respuesta oral Nº 109, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a presentación de recurso jurídico contra la fiscalidad vasca.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523511]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

José Ramón Saiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Economía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 22 de enero de 1996 (Diario de Sesiones de la Cámara Regional), con motivo del debate de una proposición no de ley de UPCA dirigida a rechazar la fiscalidad vasca e impulsar medidas políticas y jurídicas contra sus contenidos, el Consejero de Economía manifestó en la Comisión de Economía (pág. 1076 del mismo Diario de Sesiones) que "no tenemos competencias, tristemente, desde el Ejecutivo cántabro, para adoptar ningún recurso, ya sea contencioso-administrativo, ante el Tribunal Constitucional o ante la Unión Europea". Esta declaración no fue compartida por este Diputado que según afirmó en la misma comisión (pág. 1075 del mismo Diario de Sesiones) "tenemos posibilidades de poner en marcha medidas políticas y jurídicas".

Finalmente en el mes de septiembre, el Consejo de Gobierno ha anunciado ala presentación de un recurso, cumpliendo así la resolución de la Cámara que con los votos de UPCA, PSOE e IUCAN y la abstención del PP y PRC, instó a los Gobierno de la región y de la nación a poner en marcha medidas políticas y jurídicas.

Por ello, preguntamos:

¿En qué informes se basaba el Sr. Consejero para afirmar en la Comisión de Economía el 22 de enero pasado que Cantabria no podía adoptar ningún recurso jurídico contra la fiscalidad vasca?

Santander, 11 de septiembre de 1996

Fdo.: José Ramón Saiz Fernández."

[523512]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

REMISIÓN AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOBRE FISCALIDAD VASCA. (Nº 110)

José Ramón Saiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada oralmente en Comisión de Economía.

[523512]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESCRITO INICIAL

El 22 de enero de 1996 la Comisión de Economía de la Cámara aprobó una proposición no de ley de UPCA apoyada por los G.P. Socialista e IUCAN y la abstención del PP-PRC, que en su apartado primero concretaba:

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 110, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a remisión al Gobierno de la nación del acuerdo de la Comisión de Economía sobre fiscalidad vasca.

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria y al Gobierno de la Nación a que adopten las medidas que sean necesarias para defender los intereses de la región frente a las iniciativas fiscales adoptadas en el País Vasco y que son discriminatorias para Cantabria. Dichas medidas de carácter político, y en su caso jurídico, deberán orientarse e impedir esta reforma fiscal".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

En base a lo expuesto, interesa saber:

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

¿El Consejo de Gobierno de Cantabria ha remitido al Gobierno de la nación presidido por don José María Aznar esta resolución del Parlamento cántabro para que estudie la posibilidad de impulsar las medidas jurídicas oportunas?

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Santander, 11 de septiembre de 1996

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

Fdo.: José Ramón Saiz Fernández."



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983